

Convocatoria y Comité Preseleccionador Premios Oscars y Goya Reglamento 2024

La Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACA U) abre todos los años la convocatoria a películas nacionales para representar a Uruguay a la preselección de los Premios Óscar y Goya para el año correspondiente.

Para su admisión las películas deben cumplir con lo establecido en el reglamento de cada uno de los premios, según lo pautado por la Academia de España y la Academia de los Oscar.

Aquellas que sean elegibles de acuerdo a las bases de las convocatorias realizadas por los organizadores de los Premios Óscar y Goya (adjuntas en la Convocatoria) y quieran ser consideradas para representar a Uruguay, deben completar un formulario de inscripción en el sistema de postulaciones de ACA U.

Vencido el plazo del llamado, el listado de obras postuladas para la selección será remitido a un tribunal conformado por un representante de cada una de las siguientes asociaciones: Asociación de Productores y Realizadores del Uruguay (ASOPROD); Directoras, Directores y Guionistas del Uruguay (DGU); GREMIOCINE; Sociedad Uruguaya de Actores (SUA); y Asociación de Críticos de Cine del Uruguay (ACCU).

El Comité Preseleccionador estará presidido por un miembro de ACA U.

El Comité Preseleccionador podrá reunirse en formato presencial o virtual.

La decisión sobre el título para cada evento tendrá en cuenta los siguientes votos:

- 1 voto por la Asociación de Productores y Realizadores de Cine del Uruguay
- 1 voto por Directoras, Directores y Guionistas del Uruguay
- 1 voto por el sindicato de técnicos GREMIOCINE
- 1 voto por la Sociedad Uruguaya de Actores
- 1 voto por la Asociación de Críticos de Cine del Uruguay

En caso de que uno o más miembros no puedan participar el día fijado para la votación, podrá enviar su voto por mail a la casilla de correo:
filmoteca@acau.gub.uy

La película que haya obtenido mayoría de votos será la obra seleccionada para postular a los Premios Oscar y Goya.

En caso de que haya un empate de votos, el representante de ACAU quedará habilitado para desempatar con su voto.

ACAU publicará el título seleccionado por Uruguay y coordinará con los productores de las obras seleccionadas el envío de las obras a las academias correspondientes en las fechas fijadas por las mismas.

ANEXO: RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA CONVOCATORIA 2024

La convocatoria fue publicada en la web de ACAU el 11 de julio y permaneció abierta hasta el 2 de agosto de 2024.

Se recibieron 5 obras interesadas que cumplen con los criterios establecidos en los reglamentos, incluidas las fechas de estreno validadas.

Se envió a las asociaciones miembro del Comité Seleccionador la información de la obra y link de visionado de las mismas.

Confirman participación los representantes de todas las asociaciones a excepción de Gremio Cine.

Se fijó reunión de Comité Seleccionador para el día 16 de agosto 2024.

Se designa a Sebastian Amoroso como representante de ACAU en el Comité Seleccionador.

El CDH resuelve que dado que se ha postulado una obra en la que el presidente de ACAU es director, si la misma estuviera en situación de empate, se dará por ganadora a la otra obra.